

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 12 de 1984

Visto el presente expediente n° 47/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 77/84, "in-situ", a los efectos de lograr la reparación de un equipo acondicionador de aire, perteneciente al // Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná - Secretaría Electoral, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 103/84 de fecha 16 de febrero ppdo. (confr. fs. 24), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto // por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 77/84 y adjudicar a la firma "INTAIR S.R.L." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/34 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$a 52.000.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

ESCRIBANO